EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 98---SABADO---6---DICIEMBRE---1823---TOM. 2º.

Se vende una casa sita en la calle de la Plata num. 183 de la plaza cuatro y media cuadras para el campo. El que quiera comprarla ocurra à D. Francisco Fernandèz en casa de D. Juan Antonio Rodriguez, del cafe de Catalanes media cuadra para el Retiro.

El 12 del corriente á las 12 de la mañana, se ha de hacer remate, â la puerta de la receptoría general, del derecho de corrales de abasto de esta ciudad, que ha de durar el término de un año, y empezar el 19 del presente mes. Buenos-Ayres diciembre 3 de 1823.

El arrendamiento de la casa de convalecencia, que era antes de los beletmitas, se saca â remate por õrden superior. Este ha de verificarse á la puerta de la receptoría general el 16 del corriente a las doce de la mañana, en quien haga propuestas mas ventajosas. Buenos-Ayres diciembre 3 de 1823.

Por disposicion del superior gobierno se ha de rematar el dia 12 del corriente la obra que aun debe hacerse en la fortaleza en los ramos de albañileria, y carpinteria; y la que demanda la conclusion de las habitaciones del director del jardin de aclimatacion en la Recoleta: los que quieran hacer propuestas pueden acurrir â la comisaria general donde se les manifestarãn los detalles de dichas obras y con estos conocimientos dirigirlas cerradas à la comisaria general, donde â las 12 del dia citado se abrirân y leerãn â presencia de los que concurran, elevãndose despues al superior gobierno conforme al reglamento de obras públicas.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1823.

Quien quisiere comprar un carrito de campo de buen uso, en 250 pesos, puede verse con D. Juan José Ezeyza, que vive de la plaza de la Residencia cuadra y media para barracas.

NOTICIAS DE AFUERA.

BRASIL—Hemos recibido papeles de este estado que alcanzan hasta 31 de octubre. Aunque por la premura del tiempo no hemos tenido el bastante para examinarlos, decimos por hora, que el diario de gobierno con fechas 28 y 29 del mismo octubre, trae las noticias siguientes:

La junta provincial del Marañon, haciendo un resumen de los últimos acontecimientos que tuvieron lugar en aquella provincia, y esponiendo el estado crítico á que se hallaron reducidos sus babitantes por la opresion en que vivian bajo el partido lucitano, é igualmente la decidida resolucion de sacudir aquel yugo, en consecuencia de la importante coadyubacion é inteligencia de los pueblos de las provincias de Piauhy y Ceará, participa tener finalmente ejecutado aquel glorioso proyecto con el auxilio del Almirante Lord Cocrane, que allí inesperadamente arribó el dia 26 de Julio, restableciendo el órden y la tranquilidad.

Por lo respectivo á la Bahia, comunica que S. M. el emperador mandaba acusar recibo de un oficio del gobierno provisorio de la provincia con data de 17 del mes próximo pasado por el que se avisaba haber sido ejecutada su imperial órden para la eleccion de diputado de la capital de aquella provincia, quien debia tomar asiento en la asamblea general constituyente.

Por estas dos noticias se echa de ver que va afirmándose cada vez mas el imperio constitucional del Brasil.

En cuanto á los negocios de Montevideo nada hallamos de decisivo. El diarista solo trae un artículo perteneciente á la sesion del 24 de octubre, que dice así: „ El Sr. Calmon leyó un oficio por la reparticion de negocios del imperio relativo á la eleccion de un diputado de Montevideo; quedó la asamblea enterada.“

Este hecho, aun que á primera vista parece consecuencia de un acuerdo nada favorable á la negociacion, con todo puede suceder que esta aun no se halle concluida, y que se concilien estos hechos así como ha sido conciliable que se mande un bloqueo á la plaza de Montevideo pendiente la misma negociacion. Tanto mas nos persuadimos de esto mismo; cuanto que si estuviese concluido un negocio de tanta gravedad, no lo hubiese omitido el diarista en alguno de los números de todo octubre. Hacemos estas observaciones con respecto á los que lean los papeles que han venido.

COLOMBIA.—El dia 6 de agosto la fragata española Constitucion y corbeta Seres llegaron á Curazao procedentes de Maracaibo y comunican la siguiente noticia: que el 24 de julio los conmodoros Padilla y Beluche, que mandan la escuadra de Colombia compuesta de los bergantines Independencia y Marte, de las goletas Espartana y Constitucion con otros varios buques mas pequeños, atacaron la flotilla española á las órdenes del comandante Laborda, que se componia de un bergantin, tres goletas y 23 cañoneras. La accion fue empeñada y acabó con la destruccion casi total de la escuadra Española: el bergantin y goleta fueron echados á pique y el resto tomado ó destruido á excepcion de la goleta Especuladora en que el comandante Laborda pudo escapar. Los españoles confiesan la pérdida de 1500 hombres entre ellos 160 oficiales; de 100 hombres desembarcados del buque del conmodoro tornaron 11. La corbeta Seres desembarcó tambien 100 hombres; pero como está detenida á sotavento por la corriente no se sabe que número ha perdido. El general Morales quedò en Maracaibo con 800 hombres y pocas provisiones, y se supone que ha sido obligado á rendirse. Su segundo y tercero en el mando han llegado á Curazao, donde está repasando sus averias y aparejándose.—Llegó la goleta Eliza de Maracaibo á Curazao con oficiales heridos de Morales.

(Diario de Nueva York 6 de septiembre.)

Baltimore 7 de septiembre—copiado en el diario de Nueva York el 10 del mismo.—La capitulacion fue efectuada el 3 de agosto y formalmente aprobada el siguiente dia por los generales Manrique y Padilla. Sus principales condiciones son que Morales y todos sus adictos dejarán el pais y serán considerados como prisioneros de guerra hasta el cange. Morales ha sido enviado á Cuba, y los demas han de ser enviados á espensas del gobierno de Colombia. El general Paez ha ido de Caracas á intimar á Puerto Cabello, último punto de los realistas que hai que rendir. En consecuencia de esta noticia hubo iluminacion en la Guaira y Caracas por tres dias.

En el Colombiano del 13 de agosto hallamos la siguiente oficial noticia de la victoria naval que obligó á rendirse á Morales y Maracaibo. Cuartel general de Alta gracia julio 24—Exmo. Sr. Despues de la comunicacion hecha por D. Angel Laborda, comandante de la escuadra española al brigadier general José Padilla, de que V. E. está ya impuesto, este tomó posesion en punta de piedra. El ene-

migo levó ancla antes de ayer, y ayer por la mañana se vió venir en demanda de nuestra escuadra, la que se mantuvo y le presentó batalla. El enemigo aunque comprometido por este movimiento, huyó vergonzosamente y se refugió en la costa de Maracaibo. En esta pequeña escaramuza nuestra escuadra solamente á tenido tres muertos, cuatro heridos y cinco contusos, y anclando á tiro y medio de cañon pasó la noche en órden de batalla. Mientras las dos escuadras estaban así una cerca de la otra cerca de la punta de Palmar, el general enemigo destacó de Maracaibo 11 buques pequeños con 600 hombres del batallon de Balencey y Bazadores á las órdenes del coronel Narciso Lopez con intencion de desembarcarlos sobre esta costa en la direccion de Leiba, Mamon y Punta de piedras. y atacarme en órden de consuno con la escuadra. Pero envano, porque habiendo sido descubierto por una partida avanzada de Dragones, y un sargento que yo habia puesto en el primer punto, se tocó alarma y con el resto de la division y la caballeria tomé una conveniente posicion á las dos de la mañana y me preparé para la completa destruccion del enemigo. No hai alternativa, Exmo. Sr.; es preciso destruir la escuadra del enemigo; y habiendo convenido sobre este punto con el general Padilla, embarqué bajo de sus órdenes para este servicio 900 soldados efectivos, ofreciéndole al mismo tiempo mis servicios personales con el resto de mi division, en debida observancia de las órdenes de V. E. y las intenciones de S. E. el vice presidente del estado.

A las dos de la mañana nuestra escuadra levó ancla: el general Padilla en el bergantin Independencia, mandó la línea. He sido testigo de la pericia y prudencia de sus maniobras, le he visto repeler con heróica frialdad los frecuentes esfuerzos que el enemigo hizo para abordarlo, en suma he sido un espectador de la mas obstinada y sengrienta batalla, que durando hasta la noche terminó en nuestro favor, y Colombia cuenta el dia de ayer entre los mas gloriosos de sus anales militares que exalta la brillante fama del general Padilla, quien aun pelea y persigue los buques que han huido

No puedo al presente dar á V. E. detall circunstanciado de la accion, porque estoi ignorante de los particulares: todo lo que sé es, que todos los buques del enemigo estan en nuestro poder, y que su número era doble al nuestro. Imagino que han perdido entre muertos y heridos 800 hombres; por nuestra parte es mui inferior el número de unos y otros, y me apresuro á comunicar esta noticia á V. E. con ánimo de transmitir los detalles desde la ciudad de Maracaibo, contra la que comenzaré las operaciones inmediatamente.

Confio que V. E. dará las órdenes para proveerme como sea posible con las provisiones que he solicitado porque estoi rodeado de muchedumbre de prisioneros y heridos, entre los que hai 30 oficiales, y los prisioneros que llegaron en tres buques, todos los cuales deben ser mantenidos, y V. E. ademas sabe que he de proveer á la division y á la escuadra cuyo número ha sido doblado por la llegada de estos prisioneros. Dios guarde á V. E. &c.—*M. Manrique*—A S. E. el Director general de guerra en Venezuela.

Baltimore septiembre 9—Hemos sido favorecidos con el siguiente extracto de una carta fecha en Caracas agosto 20. Ayer hemos recibido noticia oficial de la capitulacion del general Morales en Maracaibo. Se le ha permitido embarcarse para la Habana empeñando su honor de no hacer la guerra jamas contra este pais. Todas sus tropas se han unido á los patriotas á excepcion de unos ciento que han ido con él para la Habana. Este acontecimiento restaurará la tranquilidad á este pais hasta ahora inquietado, y espero que tomará su situacion entre las mas céleberes del mundo. Tambien espero que revivirá nuestro abatido comercio que ha estado por algun tiempo pasado en la peor situacion. Esta consideracion pues, es nada comparada con los felices efectos que resultan de la nacional libertad de millones de seres humanos. España en los últimos dos años es preciso haya perdido toda esperanza de volver á dominar este pais sin embargo de que no abandona el sangriento conflicto en que este pais ha sido sumido los últimos doce ó trece años. Ahora el sanguinario Morales, última y sola esperanza, ha sido obligado á rendir su terco espiritu al sofocado grito de la Libertad.

(*Diario de Nueva York* 11 *de septiembre.*)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN.—Se sabe por cartas que el doce de noviembre se recibió la honorable junta de representantes con *te Deum* aunque faltaban dos diputados del partido de D. Diego. Se asegura que son hombres de probidad los que se han recibido; asi de la ciudad como de la campaña.

SALTA.—Es fuera de duda hallarse ratificada la convencion preliminar por el gobierno y la representacion de esta provincia; pero es dudoso el estado de los animos con respecto á los realistas del Perú y aun á algunos naturales. Tenemos á la vista una carta en que su autor se explica asi: „opinamos que algunos de los gefes españoles y muchos patriotas no la admitirán. Aquellos segun me ha contado el conductor de los pliegos se resistieron á ella. Es verdad que la hórde de vandidos que existe en Mojo son del rey puro y neto. Aun cuando los españoles no tuvieran inconveniente en acceder á la convencion, tendián dificultades en combinar sus efectos, hallandose las tropas de la patria cruzadas con las de los godos." Convenimos en que nada se puede decir sobre esto con entera seguridad. Hablando de esto el *Centinela* dice, „que el general La Serna hasta el 26 de octubre no habia tenido noticia alguna de la convencion, de lo que se infiere que fue falsa la noticia que se publicó en uno de los Argos de setiembre, en cuanto se aseguraba en ella que los generales realistas habian mandado la convencion del Perú al señor Santa Cruz, y que este la habia rechazado cuando se internó al Desaguadero y la Paz."

Dos equivocaciones padece aqui el Centinela, la una es decir que en el Argos se haya publicado que los generales realistas habian mandado la convencion al general del Perú el Sr. Santa Cruz. El Argos no hizo mas que copiar una carta del Arcediano de Salta y este no atribuye esta remision á los generales realistas, sino unicamente á Olañeta que estaba en Ancacato; ya se ve bien que Olañeta no es La Serna ni todos los generales españoles como dice. La otra es que esta carta del arcediano no se dió en ninguno de los números de setiembre sino en el 1°. de octubre. Sobre todo el Argos no se ha comprometido á que sea cierto lo que dijo la carta.

MONTEVIDEO.—Por los buques que han arribado de este puerto tenemos la capitulacion celebrada entre el general D. Alvaro y el baron de la Laguna, cuyos artículos aunque se han dado ya al público hemos creido de nuestro deber repetirlos para la inteligencia de aquellos que se encuentran donde corre este periódico. Són como siguen.

1. Habrá una plena suspension de armas por mar y tierra hasta el cumplimiento de esta convencion.

2. El comercio con la plaza de Montevideo será franco por mar y tierra. Las embarcaciones de la escuadra imperial en el caso de necesidad podrán entrar en el puerto por abrigo, pero la comunicacion por la tierra se hará por el cerro.

3. Las tropas de la division de V. R. continuarán ocupando una linea determinada por el fozo desde su extremidad junto al mar por la parte del sur hasta que se encuentre con el arroyo Miguelete, y desde el mismo arroyo hasta su barra en las aguas del puerto de Montevideo. La linea de los puestos avanzados del ejército imperial continuará establecida en la misma distancia regular en que se halla de las tropas de la division, y en su retaguardia podrán los cuerpos y la fuerza principal tomar los acantonamientos

que les conviniere para su comodidad. El fuerte del cerro será evacuado, y el rincon será franco para que el ejercito imperial pueda enviar alli sus caballadas. La division de V. R. del rey, verificará su embarque para Lisboa en el puerto de Montevideo luego que esten prontos para viage los transportes competentes que el Exmo. general baron de la Laguna se compromete aprontar por cuenta del gobierno imperial del Brasil, para las plazas de la misma division y respectivas familias de que se dará un estado y relaciones circunstanciadas.—El mismo señor general de S. M. I. para la seguridad del convoy durante el viage se obliga á dar una salvaguardia á cada transporte, y hacer acompañar á la expedicion por una y hasta dos embarcaciones de la escuadra imperial hasta la altura de las islas Asores ó mas lejos, pudiendo cada transporte llevar dos piezas de artillería para señales. El costo de los transportes será pagado por el imperio del Brasil, y reclamado en tiempo competente del gobierno de Portugal. El Exmo. general varon de la Laguna á mas de la salvaguardia referida, y no obstante que el Exmo. general D. Alvaro da Costa se ha dirigido directamente á S. M. el emperador sobre el mismo objeto, pedirá que S. M. se digne hacer expedir las precisas ordenes á los gobiernos de la costa del Brasil al norte del Rio Janeiro para que en el caso de arribar por necesidad algunos de los transportes del convoy á sus puertos no sea ostilizado, antes se le den los auxílios posibles para seguir viage á Lisboa.

4. Como ayuda de costa para aprontarse para viage, se dará á los oficiales inferiores, cabos, soldados y demas plazas, el equivalente á sus sueldos, y demas alcances competentes que se debieren hasta su embarque, mitad inmediatamente que sea ratificada la convencion, y llenas las condiciones de la misma, y otra mitad, y ciento veinte dias de alimentos seis dias antes del embarque de la tropa; y como los oficiales inferiores, y demas plazas de prest no tienen alimentos se les dará una suma equivalente á dos meses de sueldo. Como á los oficiales, se darán á las señoras los mismos alimentos, y la mitad á sus hijos é hijas sin diferencia de mayores ó menores. El gasto del rancho, provision de boticas y hospitales quederá á cargo del gobierno imperial; se harán diligencias y se darán ventajas á los facultativos que quieran acompañar; los viveres serán de buena calidad. Las rentas públicas desde la actual convencion serán aplicadas para pago de los gastos ordinarios de la division, marina y departamentos civiles, á saber, sueldos, gratificaciones, raciones de pan ó su equivalente, carne, aguardiente, y forrages á quien pertenecieren, excepto cabalgaduras de bagajes. Se nombrará una comision de dos miembros por cada una de las dos partes, para que tomando conocimiento de dichas rentas y su destino pueda aplicarse el remanente, ó solicitarse el deficit para los gastos de las tropas y preparativos de su embarque, y pasarán todos los gastos de la division con los demas departamentos para ser abonados por la tesoreria de provincia hasta el dia del embarque, cuya intendencia de gastos debe pasar por la misma comision mediante las notas de ambos Exmos. generales: tambien con acuerdo de los mismos se harán las mudanzas precisas en la administracion y empleados de hacienda. El Exmo. brigadier D. Alvaro da Costa, dará tambien á los miembros de la comision y demas empleados la salvaguardia y demas auxilios de estilo para su seguridad en sus funciones. Por parte de los departamentos civiles y militares de la division se hará separar la escritura y contabilidad que hubiere pertenecientes á las tropas del Brasil comenzando á la entrega al Exmo. general varon de la Laguna lo que estubiese pronto, y lo demas que se fuere aprontando con la reciprocidad de entregarse al excelentisimo general D. Alvaro da Costa la correspondencia relativa á las fuerzas de Portugal. La division llevará toda la artilleria, municiones y demas pertrechos que trajo de Portugal, y ademas una pieza tomada en el combate de la india muerta. De la misma forma los cuerpos de caballeria é infantería de la division, se embarcarán con su armamento y equipaje personal; quedando en los depósitos los armamentos, vestuarios, municiones y pertrechos pertenecientes al imperio del Brasil.

5°. No obstante la negativa del excmo. general en jefe de las tropas imperiales, sobre garantir la deuda pública contrahida en Montevideo por el gobierno de S. M. F. para la mantencion de las tropas y escuadra real desde enero del corriente año hasta ahora, á cuya deuda estaban obligadas las rentás públicas de la ciudad para con los proveedores y prestamistas, de quienes se exigieron tales suplementos, y á quienes se dieron documentos legales, se tratará de este artículo por separado y de la misma forma del vestuario de la division.

6. La fragata Tetis quedará en depósito hasta que los gabinetes de Portugal y Brasil decidan entre si, á cual de los gobiernos pertenese. La escuna Maria Teresa venida de la escuadra imperial, y la corbeta Restauradora como pertenecientes á Montevideo, quedarán á disposicion del Excmo. general Baron de la Laguna.

7°. Los batallones 1°. y 2°. de libertos y los dragones de provincia se reunirán al ejército imperial tres dias despues de ratificada la convencion, menos los oficiales, inferiores y demas plazas de Portugal y sin perjuicio de sus alcanzes respectivos.

8°. Las autoridades civiles y militares locales, y en general los habitantes que hasta ahora han estado adheridos ó bajo proteccion, autoridad y armas de S. M. el rey, no podrán ser molestados en sus personas y bienes por ello, ó por otras opiniones políticas, lo cual está prevenido por la magnánima generosidad de S. M. I. con condicion de la reciprocidad, y que ocho dias despues de ratificada la convencion, deben estar recogidas en el parque del ejército las armas que fueron distribuidas á los cívicos, milicias y guerrillas desde setiembre de 1822 hasta el presente. Tambien serán puestos en libertad, ratificada la convencion, los prisioneros de guerra de parte, á parte.

9°. El destacamento de las tropas de la division de V. R. del rey que en el acto del embarque guarneciese las fortalezas, puertas de la plaza, guardias y establecimientos públicos, les serán entregados en derechura sin intervencion de alguna otra autoridad: y en atencion á haber declarado formalmente el excmo. general comandante del ejército imperial, que no consiente en recibir las llaves de la municipalidad, en cuyas manos el excmo. comandante de la fuerzas de S. M. F. instó entregarlas desiste de esta instancia por conveuir asi al bien público en su retirada para Portugal.

Esta convencion será ratificada y firmada dentro de 24 horas por los excelentísimos generales respectivos arriba nombrados, y cumplida cualesquiera que fuesen las circunstancias sobrevinientes. Pastoreo de Pereira Nacientes del Miguelete 18 de noviembre de 1823, á las 11 de la noche.—*Siguen las firmas.*

BUENOS AIRES.

Exámenes, en el departamento de ciencias exactas de la universidad, que tendrán lugar el 3 de diciembre próximo, á las 9 del dia en la sala del dibujo natural y serán presididos por el respectivo prefecto y catedráticos.

Los alumnos que corresponden á la sala de dibujo exhibirán los trabajos que les han sido ordenados; los que corresponden á la sala de geometría sufrirán el exámen siguiente:

CURSO DE GEOMETRÍA.

El estudio de la geometría no teniendo otro objeto que la determinación de cuanto dice relacion con el grandor y mútua posicion de los cuerpos; los alumnos presentarán todos los ramos de esta ciencia bajo un solo punto de vista general. No establecerán mas diferencias que las que naturalmente resultan de las dos especies de signos con que

se representan estas ideas—á saber: los signos algébricos, y las lineas que se trazan sobre un plano.—De ahi, la diferencia entre los procederes de la *geometría analítica* y los de la *geometría descriptiva.*

Estos dos medios de operar, aunque comparables en su marcha, introducen una modificacion en los resultados. Por el primero, ó el *análisis* verdaderamente dicho, los datos ó elementos de la cuestion se conservan con toda integridad hasta el fin ó hasta que se restablecen las consideraciones de la *geometria.* El segundo tiene la ventaja de ser mas breve, en muchos casos, y que ocupando mas á los sentidos, presenta resultados que hablan mas directamente á la imaginacion. La exactitud, y la sencillez y claridad que distinguen uno de otro, estos dos métodos, forman el carácter distintivo de cada uno, y en su eleccion hacen decidir al geómetra por el que es mas oportuno al objeto de su indagacion.

Los exáminandos resolverán, por ambos procederes, todos los problemas que ofrecen las consideraciones de la línea recta y el plano. Los cuerpos de revolucion, y en general los conóides, siendo de un uso frecuente en las artes, será tratados con distincion y particularidad. Se considerarán sus intersecciones, las curvas que resultan, desenvolvimiento de sus superficies con la determinacion de los planos tangentes y rectas normales á los puntos de dichas superficies, y las curvas de doble curvatura.

Nada adelantariamos con estas consideraciones, si ellas no encaminasen el espíritu á los objetos de pura conveniencia y utilidad. Las artes mecánicas y de construccion han sido tenidas en vista desde los primeros pasos de nuestro estudio; y asi como un arquitecto, un geógrafo ó un artista, no pueden honrarse con el titulo de facultativos, mientras ceñidos á la simple imitacion no tengan la luz que derrama el ejercicio de la razon sobre las experiencias; las especulaciones que no llevan por delante una aplicacion útil, no pueden merecer mas aprecio que el de un estravío de la imaginacion. La *geodesia*, y levantamiento de planos, la construccion de *cartas geográficas*, (1) la determinacion de las sombras y *gnombnica* ó construcciones de cuadrantes solares, la *perspectiva*, la *carpinteria*, ó corte de maderas, la *construccion de bóvedas*, fundando su equilibrio en el corte de las piedras, el modo de vestir un cuerpo, y en fin la *nivelacion* de los terrenos, y los principios generales de la buena edificacion, en la *arquitectura* asi en las casas particulares como en las de objeto público: todos esos ramos de aplicacion han formado el asunto del curso dictado en el presente año. En lo fundamental del texto, se han seguido los tratados de *Biot*, *Lacroix*, *Monge y Durand.*

Aqui podia terminar el curso, y hubiera efectivamente terminado, si las tentativas sobre el estudio de la mecánica no hubiesen hecho sensible la necesidad de cultivar aun mas el estudio de la extension. Por otra parte las intersecciones de las superficies nos condujeron en la geometría analítica á curvas cuyas ecuaciones pasan del segundo grado. Fue preciso resolverlas, y de hai se entró en la discusion de la teoria general sobre ecuaciones. El examen de dichas curvas, haciéndonos detener en el análisis indeterminado, nos ofreció la relacion entre el estado de variacion de una funcion y su variable, de donde insensiblemente pasando á los límites de esta relacion se tuvieron sentadas las bases del *cálculo infinitesimal*, y *geometría trascendente.* Esta parte del curso puede considerarse como una preparacion útil para el curso de mecánica que ha de dictarse en el año entrante. La arquitectura hidráulica, y la militar se han reservado para entónces por tenerse á cada paso, en ellas, que tomar en consideracion los proyectiles y los medios resistentes á que han de oponerse los sólidos.

Los exámenes serán públicos con arreglo al decreto del 5 de junio de 1822, inserto en el número 17 (tomo 2) del Registro Oficial.

(1) Esta teoría comprende los principios del pilotage ó navegacion.

LOS EXAMINANDOS SON:

Los señores	D. José María Romero. D. Ambrosio Molino Torres. D. José María Pirán. D. Martiniano Aparicio.	Particulares
	D. Felix Pico. D. Luis Monterola. D. José María Gutierrez.	Subtenientes de artillería.
	D. Juan Saubidet.	Del departamento de ingenieros.

NOTA—Los expresados alumnos presentarán, entre sus ejercicios, la perspectiva de la plaza de la Victoria, vista desde la direccion de la tienda de Ochagavia, en la vereda ancha, y calculada por la luz que recibe en una de las mañanas de verano; y varios proyectos de arquitectura acompañados de memorias, como son un frontis para la Catedral, una sala de Representantes, &c.— Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1823.—*Senillosa.*

Desgraciadamente no pudimos asistir, aunque convidados, á este grato ejercicio literario, porque se atravesó una ocupacion indispensable. Otro sugeto de buenos conocimientos que logró esta satisfaccion, se ha servido darnos el siguiente diseño ocurrido.

Todos los puntos que presenta el programa fueron tratados á satisfaccion por los jóvenes en el órden de su turno, con demostraciones justas. Los proyectos de un cuartel cómodo para un escuadron, una sala de representantes, y tres frontis de iglesia fueron acompañados de sus planos, cortes, y perspectivas con sus memorias y presupuestos científicamente calculados. La trabazon de maderas, principios de arquitectura, determinacion de sombras, construccion de cuadrantes solares, uso de los globos y cartas geográficas, del teodolito, sextante y círculo dieron el mayor placer á los concurrentes, así como el expediente desembarazado en la resolucion de problemas por principios de álgebra del mui adelantado jóven Gutierrez, y por último la preciosa vista de la plaza de la Victoria de esta capital (primera de su especie) que presentó y explicó el jóven Saubidet con precisa aplicacion de la reflexion y refraccion de los rayos de luz demostraron sus conocimientos en la dióptica, y catóptica con que se concluyó. Como el examen fue en la academia de dibujo. Se hizo notar entre otras una angustiada Eloisa dibujada por la señorita Doña Manuela Paulina de la Rosa, cuyo talento é imaginacion hacen mucho honor á su sexo y á su patria.

El Centinela en su número 71 nos excita á que abramos nuestro juicio sobre la cuestion siguiente: *¿falta todavia alguna revolucion para que el pais se consolide?* que sucitó en uno de sus números, y que se ha ventilado entre los editores del Teatro, El Porteño consecuente y él mismo, extrañando no lo hubiésemos hecho ya. Observando nosotros que en el curso que ha tomado esta disputa, ella venia por último á resolverse sobre la preferencia de medios para el mejor acierto en la eleccion de los que nos han de gobernar, confesamos de buena fé que esta cuestion nos pareció algo prematura. Porque á la verdad ventilarla cerca de cinco meses antes de su término, no puede parecer á nadie el tiempo mas oportuno. Para que las reflexiones que ha producido el fecundo genio de los contendores hiciesen el efecto que se deseaba, debian estar frescas y animadas las impresiones que hiciesen en sus lectores. Mas esto no es de esperarse cuando el tiempo y el curso diario de los sucesos les ha hecho perder mucho de su viveza. Con todo, ya que nos vemos excitados, saldrémos tambien á la arena luego que hayamos meditado la materia con la circunspeccion que exige su importancia.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.